



Parroquia San Carlos Borromeo

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA

PREPARACIÓN AL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

PREÁMBULO

1. La preparación al matrimonio, a la vida conyugal y familiar, es de suma importancia para el bien de la Iglesia. De hecho el sacramento del Matrimonio posee gran valor para la entera comunidad cristiana y en primer lugar para los esposos, cuya decisión es tal que no puede dejarse a la improvisación o a decisiones apresuradas. En otras épocas dicha preparación podía contar con el apoyo de la sociedad, que reconocía los valores y beneficios del matrimonio. Sin obstáculos ni vacilaciones, la Iglesia tutelaba su santidad consciente del hecho de que el sacramento del Matrimonio era una garantía eclesial en cuanto célula vital del Pueblo de Dios. El apoyo eclesial era firme, unitario, compacto, al menos en las comunidades realmente evangelizadas. En general eran raras las separaciones y fracasos de matrimonios, y se consideraba el divorcio una « plaga » social (cfr. *Gaudium et Spes* = GS 47).

Por el contrario, hoy en día se asiste en no pocos casos al deterioro acentuado de la familia y a cierta corrosión de los valores del matrimonio. En numerosas naciones y en especial en las económicamente desarrolladas, ha bajado el índice de nupcialidad. Se contrae matrimonio en edad más avanzada y crece el número de divorcios y separaciones incluso en los primeros años de vida conyugal. Todo ello lleva a una preocupación pastoral reiterada mil veces: Quien contrae matrimonio ¿está realmente preparado al mismo? El problema de la preparación al sacramento del Matrimonio y a la vida subsiguiente emerge como gran necesidad pastoral sobre todo para el bien de los esposos, la comunidad cristiana y la sociedad. Por eso crecen en todas partes el interés e iniciativas para ofrecer respuestas adecuadas y oportunas a la preparación al sacramento del Matrimonio.

2. A través de contactos permanentes con las Conferencias Episcopales y los Obispos en encuentros, reuniones y sobre todo en las visitas « ad limina », el Pontificio Consejo para la Familia ha seguido atentamente la preocupación pastoral por la preparación y celebración del sacramento del Matrimonio y la vida subsiguiente; y repetidamente ha sido invitado a ofrecer un instrumento para la preparación de los novios cristianos: esto es lo que ofrecemos en la presente orientación. Se ha nutrido también de las aportaciones de muchos Movimientos Apostólicos, Grupos y Asociaciones que colaboran en la pastoral familiar y que han ofrecido su apoyo, consejos y experiencias para la elaboración de este documento guía.

La preparación al matrimonio constituye un momento *providencial y privilegiado* para cuantos se orientan hacia este sacramento cristiano y un *kairós*, es decir, un tiempo en el que Dios interpela a los novios y les lleva al discernimiento sobre la vocación matrimonial y la vida en la que ésta introduce. El noviazgo entra en el contexto de un denso proceso de evangelización. De hecho confluyen en la vida de los novios, futuros esposos, cuestiones que inciden en la familia. Por ello, se les invita a comprender qué significa el amor responsable y maduro de la comunidad de vida y amor que será su familia, verdadera iglesia doméstica que enriquecerá a la Iglesia entera.

La importancia de la preparación exige un proceso de evangelización consistente en la maduración de la fe y su profundización. Si la fe está debilitada o casi no existe ya (cfr. *Familiaris Consortio* = FC 68), es preciso reavivarla y no se puede excluir una instrucción exigente y paciente que provoque y alimente el ardor de una fe viva. Sobre todo donde el ambiente se ha ido *paganizando*, será muy aconsejable un « itinerario que recalque los dinamismos del catecumenado » (FC 66) y la presentación de las verdades cristianas fundamentales que ayuden a adquirir o reforzar la madurez de la fe de los contrayentes. Es de desear que el momento privilegiado de la preparación al matrimonio se transforme, estimulados por la esperanza, en una Nueva Evangelización para las futuras familias.

3. Evidencian esta atención peculiar, las enseñanzas del Concilio Vaticano II (GS 52), las orientaciones del Magisterio Pontificio (FC 66), las mismas normas eclesiales (*Codex Iuris Canonici* = CIC, can. 1063; *Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium* = CCEO, can. 783), el *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 1632) y otros documentos del Magisterio, entre ellos la *Carta de los Derechos de la Familia*. Los dos documentos más recientes del Magisterio Pontificio — la Carta a las Familias *Gratissimam Sane* y la Encíclica *Evangelium Vitae* (= EV) — han sido de gran ayuda en nuestra tarea.

El Pontificio Consejo para la Familia, atento según se ha dicho, a reiteradas peticiones, ha *comenzado* a reflexionar sobre el tema concentrándose en especial en los « cursos de preparación », según la línea de la Exhortación *Familiaris Consortio*, y por ello ha *recorrido* un itinerario de redacción del tipo siguiente.

En 1991 el Consejo dedicó su Asamblea Plenaria (30 septiembre-5 octubre) al tema de la preparación al sacramento del Matrimonio; el Comité de Presidencia del Pontificio Consejo para la Familia y los matrimonios que forman parte del mismo aportaron abundante material para la redacción de un primer borrador. Más adelante se convocó del 8 al 13 de julio 1992 a un grupo de trabajo formado por pastores, consultores y expertos que han re-elaborado un segundo borrador, enviado luego a las Conferencias Episcopales a fin de recibir aportaciones y sugerencias complementarias. Las respuestas, llegadas en gran número, con oportunas sugerencias, han sido estudiadas e introducidas en el sucesivo borrador por un grupo de trabajo en 1995. El Consejo presenta ahora este documento-guía que se ofrece como base del trabajo pastoral de preparación al sacramento del Matrimonio. Será de especial utilidad para las Conferencias Episcopales en la redacción de sus Directorios y también para incentivar un esfuerzo pastoral mayor en las diócesis, parroquias y movimientos apostólicos (cfr. FC 66).

4. La « magna Charta » para las familias, que es la citada Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, ya había puesto de relieve que « los cambios que han sobrevenido en casi todas las sociedades modernas exigen que no sólo la familia, sino también la sociedad y la Iglesia se comprometan en el esfuerzo de preparar convenientemente a los jóvenes a las responsabilidades de su futuro (...) Por esto la Iglesia debe promover programas mejores y más intensos de preparación al matrimonio, para eliminar lo más posible las dificultades en que se debaten tantos matrimonios y, más aún, para favorecer positivamente el nacimiento y maduración de matrimonios logrados » (FC 66).

El Código de Derecho Canónico dispone que haya « preparación personal a la celebración del matrimonio y con ella los esposos se dispongan a la santidad y deberes de su nuevo estado » (CIC can. 1063, 2; CCEO can. 783, § 1), disposición que está presente también en el *Ordo Celebrandi Matrimonium* = OCD 12.

Y en el discurso del Santo Padre a la Asamblea Plenaria del Consejo para la Familia (4 octubre 1991) añadía: « Cuanto mayores sean las dificultades ambientales para conocer la verdad del sacramento cristiano y de la misma institución matrimonial, tanto mayores han de ser los esfuerzos por preparar debidamente a los esposos a sus responsabilidades ». Y con observaciones más concretas referentes a los *cursos* propiamente dichos, proseguía: « Habéis podido observar que ante la necesidad de realizar dichos cursos en las parroquias y dados los resultados positivos de los varios métodos usados, parece conveniente proceder a fijar los criterios a adoptar bajo forma de Guía o Directorio, a fin de ofrecer ayuda eficaz a las Iglesias particulares ». Tanto más que dentro de las Iglesias particulares, para algunas partes « "del pueblo de la vida y para la vida", *es decisiva la responsabilidad de la familia*: es una responsabilidad que brota de su propia naturaleza — la de ser comunidad de vida y

de amor, fundada sobre el matrimonio — y de su misión de "custodiar, revelar y comunicar el amor" » (EV92 y cfr. FC 17).

5. Con este fin el Pontificio Consejo para la Familia ofrece este documento que tiene por objeto la preparación al sacramento del Matrimonio y su celebración.

Las líneas que emergen indican un itinerario para la *preparación remota, próxima e inmediata al sacramento del Matrimonio* (cfr. FC 66). El material aquí presentado está destinado en primer lugar a las Conferencias Episcopales, a cada Obispo y a sus colaboradores en la pastoral de la preparación al matrimonio, pero son los mismos novios — y no podría ser de otro modo — los más implicados y constituyen el objeto de la preocupación pastoral de la Iglesia.

6. Particular atención pastoral ha de reservarse a los novios que se hallen en las situaciones particulares descritas por el *CIC*, can. 1071, 1072 y 1125, y por el *CCEO*, can. 789 y 814; para éstos las líneas indicadas en el documento pueden servir de útil orientación y de debido acompañamiento de los novios, aun cuando no se puedan aplicar totalmente.

La Iglesia, fiel a la voluntad y enseñanzas de Cristo, con la propia legislación expresa su caridad pastoral en la atención a cualquier situación de los fieles. Los criterios que se ofrecen son instrumento de ayuda real y no deben tomarse como nuevas exigencias constrictivas.

7. La motivación doctrinal de fondo de este documento-guía nace de la convicción de que el matrimonio es un bien que tiene su origen en la Creación y por ello hunde sus raíces en la naturaleza humana. « ¿No habéis leído que el Creador desde el comienzo los hizo varón y hembra y que dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne? » (Mt 19, 4-5). Por tanto, lo que hace la Iglesia en favor de la familia y el matrimonio contribuye ciertamente al bien de la sociedad en cuanto tal y de todos los hombres. El matrimonio cristiano, también en su expresión de novedad de vida realizada por Cristo Resucitado, expresa siempre la verdad del amor conyugal y es como una profecía que anuncia claramente la exigencia auténtica del ser humano: hombre y mujer llamados desde su origen a vivir en comunión de vida y amor y en complementariedad que ayudan a conseguir el potenciamiento de la dignidad humana de los cónyuges y el bien de los hijos y de la misma sociedad, con « *la defensa y promoción de la vida... deber y responsabilidad de todos* » (EV91).

8. Por ello el documento *contempla* tanto las realidades humanas naturales propias de la institución divina, como las específicas del sacramento instituido por Cristo, y se *articula* concretamente en tres partes:

- 1) Importancia de la preparación al matrimonio cristiano;
- 2) Etapas o momentos de la preparación;
- 3) Celebración del matrimonio.

I

IMPORTANCIA DE LA PREPARACION AL MATRIMONIO CRISTIANO

9. Punto de partida de un itinerario de preparación al matrimonio ha de ser la convicción de que el pacto conyugal ha sido asumido y elevado por el Señor Jesucristo, con la fuerza del Espíritu Santo, a sacramento de la Nueva Alianza. Asocia a los cónyuges al amor oblacional de Cristo Esposo a la Iglesia, su Esposa (cfr. Ef5, 25-32), haciéndolos imagen y participación de este amor, los convierte en alabanza del Señor y santifica la unión conyugal y la vida de los cristianos que lo celebran, dando origen a la familia cristiana, iglesia doméstica y « primera y vital célula de la sociedad » (*Apostolicam Actuositatem*, 11) y « *santuario de la vida* » (EV92 y también n. 6, 88, 94). Por tanto, el sacramento

se celebra y vive en el corazón de la Nueva Alianza, es decir, en el misterio pascual. Es Cristo, Esposo en medio de los suyos (cfr. *Gratissimam Sane*, 18; *Mt* 9,15) la verdadera fuente de todas las energías. Los matrimonios y las familias cristianas por tanto no están aislados ni abandonados.

Para los cristianos el matrimonio, que tiene su origen en Dios creador, implica además una verdadera vocación a un estado y vida de gracia particulares. Para llevar a su madurez esta vocación, se requiere una preparación adecuada y especial, y un camino de fe y amor específico, tanto más que dicha vocación se otorga a la pareja para bien de la Iglesia y de la sociedad. Y ello, con todo el significado y la fuerza de un compromiso público, hecho ante Dios y ante la sociedad, que va más allá de los límites individuales.

10. En cuanto comunidad de vida y amor, sea como institución divina natural o como sacramento, el matrimonio no obstante las dificultades presentes, sigue conservando en sí una fuente de energías formidables (cfr. *FC* 43), y con el testimonio de los esposos puede ser Buena Nueva y contribuir eficazmente a la nueva evangelización y asegurar el futuro de la sociedad. Pero es preciso descubrir estas energías, apreciarlas y valorarlas por parte de los mismos esposos y de la comunidad eclesial en la fase precedente a la celebración del matrimonio; y en esto consiste su preparación.

Hay gran número de diócesis en el mundo dedicadas a descubrir formas de preparación al matrimonio cada vez más adecuadas. Muchas son las experiencias positivas transmitidas a este Pontificio Consejo para la Familia, que se van consolidando y constituirán una valiosa ayuda, si son conocidas y valoradas por las Conferencias Episcopales y por *cada Obispo* en la pastoral de las Iglesias locales.

Lo que aquí se llama *Preparación* abarca un proceso amplio y exigente de *educación* a la vida conyugal que ha de ser considerada en el conjunto de sus valores. Por ello, si se tiene en cuenta el momento psicológico y cultural actual, la preparación al matrimonio es una necesidad apremiante. De hecho, consiste en educar al respeto y custodia de la vida que en el Santuario de las familias debe convertirse en auténtica y propia cultura de la vida humana en todas sus manifestaciones y fases para quienes forman parte del pueblo *de la vida y para la vida* (cfr. *EV* 6, 78, 105). La misma realidad del matrimonio es tan rica que requiere un proceso de sensibilización en primer lugar para que los novios sientan necesidad de prepararse. Por tanto, oriente la pastoral familiar sus mejores esfuerzos a cualificar dicha preparación recurriendo también a las aportaciones de la pedagogía y psicología de sana orientación.

En otro documento publicado hace poco (8 de diciembre, 1995) por el Pontificio Consejo para la Familia y titulado *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*, el mismo Consejo sale al encuentro de las familias en su tarea de formación de los hijos a la sexualidad.

11. Y, en fin, la preocupación de la Iglesia por este tema se ha hecho más insistente por las actuales circunstancias (a que se ha aludido más arriba) en las que, por una parte, se constata una cierta recuperación de los valores y aspectos más importantes del matrimonio y la familia, y se reconoce que están floreciendo testimonios gozosos de innumerables cónyuges y familias cristianas. Por otro lado, aumenta el número de los que ignoran o rechazan las riquezas del matrimonio con un tipo de desconfianza que llega a dudar o rechazar sus bienes y valores (cfr. *GS* 48). Alarmados, observamos que hoy se difunde una « cultura » o mentalidad de desconfianza respecto de la familia como valor necesario para los esposos, los hijos y la sociedad. Hay comportamientos y disposiciones contemplados en las legislaciones, que no ayudan a la familia fundada sobre el matrimonio y hasta le niegan sus derechos. En efecto, se va extendiendo una atmósfera de secularización en distintas partes del mundo que afecta *especialmente* a los jóvenes y los somete a un ambiente de secularismo en el que terminan por perder el sentido de Dios y, en consecuencia, se pierde asimismo el significado profundo del amor esponsal y de la familia. ¿Acaso no es negar la verdad de Dios cerrar la misma fuente y manantial de este misterio íntimo? (cfr. *GS* 22). En sus diversas formas, la negación de Dios lleva con frecuencia el rechazo de las instituciones y estructuras que forman parte del diseño de

Dios que comenzó a concretarse ya desde la Creación (cfr. *Mt* 19, 3ss). Así, todo es considerado como fruto de la voluntad humana y de acuerdos que pueden variar.

12. En los países donde el proceso de descristianización está más extendido, se evidencia una preocupante crisis de valores morales y, en particular, la pérdida de identidad del matrimonio y de la familia cristiana y por tanto del mismo significado del noviazgo. A estas pérdidas se añade la crisis de valores en el seno de la familia, a la que contribuye un clima de permisividad difundida, incluso legal. Esto lo incentivan no poco los medios de comunicación social que exhiben modelos contrarios como si fueran verdaderos valores. Se teje así un entramado aparentemente cultural que se ofrece a las nuevas generaciones como alternativo del concepto de vida conyugal y matrimonio, de su valor sacramental y de sus vinculaciones con la Iglesia.

Fenómenos que confirman estas realidades y refuerzan dicha cultura se unen a nuevos estilos de vida que quitan valor a las dimensiones humanas de los contrayentes con desastrosas consecuencias para la familia. Entre ellos se recuerdan aquí el permisivismo sexual, la disminución del número de matrimonios o el atrasarse éstos continuamente, el aumento de los divorcios, la mentalidad contraceptiva, la difusión del aborto voluntario, el vacío espiritual y la insatisfacción profunda que contribuyen a la propagación de la droga, el alcoholismo, la violencia y el suicidio entre los mismos jóvenes y adolescentes.

En otras partes del mundo, las situaciones de subdesarrollo hasta la extrema pobreza y la miseria, así como la presencia de elementos culturales adversos o extraños a la óptica cristiana, hacen difícil y precaria la estabilidad misma de la familia y la formación de una educación profunda al amor cristiano.

13. A agravar la situación contribuyen las leyes permisivas que con gran fuerza forjan una mentalidad que hiera a las familias (cfr. *EV* 59) en cuestiones como el divorcio, aborto y libertad sexual. Muchos medios de comunicación¹ difunden, y colaboran en su arraigo, un clima de permisividad formando un entramado que impide a los jóvenes el crecimiento normal en la fe cristiana, la vinculación con la Iglesia y el descubrimiento del valor sacramental del matrimonio y de las exigencias que derivan de su celebración. Es verdad que siempre ha sido necesaria la educación al matrimonio, pero antes la cultura cristiana consentía una orientación y asimilación más fáciles. Hoy esto es con frecuencia más laborioso y urgente.

14. Por todas estas razones, en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, que recoge los frutos del Sínodo sobre la Familia de 1980, Su Santidad Juan Pablo II indica que « es más necesaria que nunca la preparación de los jóvenes al matrimonio y a la vida familiar » (*FC* 66) y urge a « promover programas mejores y más intensos de preparación al matrimonio, para eliminar lo más posible las dificultades en que se debaten tantos matrimonios y, más aún, para favorecer positivamente el nacimiento y maduración de matrimonios logrados » (*Ibid.*).

En la misma dirección y a fin de responder de modo orgánico a las amenazas y exigencias del momento presente, resulta oportuno que las Conferencias Episcopales se apresuren a publicar « *un Directorio para la pastoral de la familia* » (*ibid.*). En este Directorio se descubren e indican los elementos considerados necesarios para una pastoral más incisiva que tienda a recuperar la identidad cristiana del matrimonio y de la familia, para que ésta llegue a ser comunidad de personas al servicio de la vida humana y de la fe, célula primera y vital de la sociedad, comunidad creyente y evangelizadora, verdadera « Iglesia doméstica, centro de comunión y servicio eclesial » (*ibid.*), « llamada a anunciar, celebrar y servir el *Evangelio de la vida* » (*EV* 92 y también 28, 78, 79, 105).

15. Dada la importancia del tema y habiendo tomado en consideración las iniciativas varias en esta dirección de tantas Conferencias Episcopales y muchos Obispos diocesanos, el Pontificio Consejo para la Familia invita a proseguir con especial empeño en este servicio pastoral. Ellos han aportado un material útil para contribuir a la preparación del matrimonio y al acompañamiento de la vida familiar. En continuidad con las indicaciones de la Sede Apostólica, el Pontificio Consejo ofrece estas notas de reflexión *relativas exclusivamente a una parte del Directorio ya citado*, la parte referente a la preparación al sacramento del Matrimonio. Dichas notas pueden servir para delinear mejor y desarrollar los aspectos necesarios de la preparación al matrimonio y a la vida de la familia cristiana.

16. La Palabra de Dios, viva en la tradición de la Iglesia y profundizada por el Magisterio, subraya que para los esposos cristianos el matrimonio supone la respuesta a la vocación de Dios y la aceptación de

la misión de ser signo del amor de Dios para con todos los miembros de la familia humana, por ser participación en la alianza definitiva de Cristo con su Iglesia. Por esto los esposos llegan a ser cooperadores del Creador y Salvador en el don del amor y de la vida. De modo que la preparación al matrimonio cristiano puede calificarse de itinerario de fe que no termina con la celebración del matrimonio sino que continua en toda la vida familiar; así que nuestra prospectiva no se cierra en el matrimonio como acto, en el momento de la celebración sino como estado permanente. También por esto la preparación es « ocasión privilegiada para que los novios vuelvan a describir y profundicen la fe recibida en el Bautismo y alimentada con la educación cristiana. De esta manera reconocen y acogen libremente la vocación a vivir el seguimiento de Cristo y el servicio al Reino de Dios en el estado matrimonial » (FC 51).

Los Obispos conocen la necesidad urgente e indispensable de proponer y estructurar itinerarios de formación específica en el cuadro de un proceso de formación cristiana gradual y continuo (cfr. OCM 15). Por tanto, no será inútil recordar que la verdadera preparación está orientada a la celebración consciente y libre del sacramento del Matrimonio. Pero esta celebración es fuente y expresión de implicaciones más comprometidas y permanentes.

17. De la experiencia de muchos pastores y educadores resulta que el tiempo del noviazgo puede ser momento de descubrimiento recíproco, pero también de profundización en la fe y consiguientemente de dones sobrenaturales especiales para la espiritualidad personal e interpersonal; por desgracia, para muchos esta etapa destinada a la maduración humana y cristiana, puede verse alterada por el uso irresponsable de la sexualidad, el cual no ayuda a la maduración del amor esponsal. De hecho, algunos llegan hasta una especie de apología de las relaciones prematrimoniales.

El feliz éxito de la profundización en la fe de los novios está condicionado también por su formación anterior. Por otra parte, el modo en que se vive este periodo influirá ciertamente en la vida futura de los cónyuges y de la familia. De aquí la importancia decisiva de la ayuda que las familias respectivas y toda la comunidad eclesial presten a los novios. Es también fruto de oración; a este propósito es significativa la bendición de los novios incluida en el *De benedictionibus* (n. 195-214), donde se recuerdan los símbolos de este compromiso inicial: el anillo, el intercambio de dones y otros usos (n. 209-210). En todo caso es preciso reconocer el espesor humano del noviazgo y así rescatarlo de cualquier enfoque banal.

Por consiguiente, tanto la *riqueza* del matrimonio y del sacramento del Matrimonio, como el *decisivo* relieve que asume el período del noviazgo (frecuentemente prolongado hoy varios años, con las dificultades de vario género que tal situación acarrea), son razones que reclaman solidez particular en esta formación.

18. De ello se sigue que la programación diocesana y la parroquial (con planes pastorales que privilegien la pastoral familiar enriquecedora del conjunto de la vida eclesial) supone que la tarea formativa encuentre un espacio adecuado para su desarrollo y que entre las diócesis y en los ámbitos de las Conferencias Episcopales, las mejores experiencias se puedan comprobar e intercambiar pastoralmente. Por eso resulta importante también conocer las formas de catequesis y educación ofrecidas a los adolescentes sobre los distintos tipos de vocaciones y el amor cristiano, los itinerarios elaborados para los novios, las modalidades con que se insertan en dicha formación las parejas de esposos más maduros en la fe y las experiencias mejores encaminadas a crear un clima espiritual y cultural idóneo para los jóvenes que se preparan al matrimonio.

19. Según cuanto se recuerda también en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, en el proceso de formación hay que distinguir tres etapas o momentos principales de la preparación al matrimonio: remota, próxima e inmediata.

Se alcanzarán las metas particulares de cada etapa si los novios llegan a conocer los contenidos teológico-litúrgicos principales que jalonan las varias fases de la preparación, además de las cualidades humanas fundamentales y las verdades básicas de la fe. Y así con su esfuerzo por adecuar la vida a estos valores, los novios conseguirán la auténtica formación que les disponga a la vida de cónyuges.

20. La preparación al matrimonio ha de encuadrarse en la urgencia de evangelizar la cultura — impregnándola en sus *raíces* (cfr. Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, 19) — en todo lo referente a la institución del matrimonio: hacer penetrar el espíritu cristiano en las mentes y en los comportamientos, en las leyes y en las estructuras de la comunidad donde viven los cristianos (cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2105). Dicha preparación, implícita o explícita, constituye un aspecto de la evangelización, hasta el punto de poder penetrar la fuerza de la afirmación del Santo Padre: « La familia es el corazón de la Nueva Evangelización » (...) La misma preparación « es tarea que corresponde principalmente a los esposos, llamados a transmitir la vida, siendo cada vez más conscientes del significado de la procreación, como acontecimiento privilegiado en el cual se manifiesta que *la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado* » (EV92).

Como fundamento de la familia, el matrimonio derrama sobre la sociedad, además de los valores religiosos, abundantes bienes y valores que aseguran la solidaridad, el respeto, la justicia y el perdón en las relaciones personales y colectivas. A su vez, la familia fundada sobre el matrimonio, espera de la sociedad que « sea reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social » (*Gratissimam Sane*, 17) y así llegar a ser « corazón de la civilización del amor » (*ibid.* 13).

Toda la diócesis debe estar comprometida en esta tarea y ofrecer el apoyo debido. El ideal sería crear una Comisión diocesana para la preparación al matrimonio, integrada por un grupo para la pastoral familiar de parejas de esposos con experiencia parroquial, por movimientos, por expertos.

Sería misión de esta Comisión diocesana la formación, acompañamiento y coordinación, en colaboración con otros centros dedicados a este servicio a distintos niveles. A su vez la Comisión debería comprender una red de equipos de laicos elegidos que colaboren en la preparación en sentido amplio y no sólo en los cursos. Debería servirse de la ayuda de un coordinador, normalmente sacerdote, en nombre del Obispo. Si la coordinación se confía a un laico o a un matrimonio, sería oportuna la asesoría de un sacerdote.

Todo ello ha de entrar en el ámbito organizativo de la diócesis, con sus estructuras correspondientes, como zonas a cuyo frente esté un Vicario Episcopal y los vicarios foráneos.

II

ETAPAS O PERIODOS DE LA PREPARACIÓN

21. Las etapas o momentos en cuestión no están definidas rígidamente. De hecho no pueden fijarse ni en relación con la edad del destinatario, ni respecto de la duración. Pero es útil conocerlas en cuanto itinerarios e instrumentos de trabajo, sobre todo por los contenidos que hay que transmitir. Se estructuran en preparación remota, próxima e inmediata.

A. Preparación remota

22. La preparación remota abarca la infancia, la niñez y la adolescencia, y tiene lugar sobre todo en la familia y también en la escuela y grupos de formación, valiosas ayudas de aquélla. Es el período en el que se transmite y como que se graba la estima de todo valor humano auténtico, tanto en las relaciones interpersonales como en las sociales, con cuanto comporta para la formación del carácter, el dominio propio y la estima de sí mismo, el uso recto de las inclinaciones y el respeto a las personas también del otro sexo. Se requiere, además, sobre todo para el cristiano, una sólida formación espiritual y catequética (cfr. *FC* 66).

23. En la Carta a las Familias *Gratissimam Sane*, Juan Pablo II recuerda dos verdades fundamentales de la tarea educativa: « la primera es que el hombre está llamado a vivir en la verdad y en el amor. La segunda es que cada hombre se realiza mediante la entrega sincera de sí mismo » (n. 16). Por tanto, la educación de los niños comienza antes del nacimiento en el ambiente en que la nueva vida del que va a nacer es esperada y acogida, especialmente con el diálogo de amor de la madre con su criatura (cfr. *ibid.*, 16); y prosigue durante la infancia, dado que la educación es « ante todo una "dádiva" de humanidad por parte de ambos padres: ellos comunican juntos su humanidad madura al

recién nacido » (*ibid.*). « En la procreación de una nueva vida los padres descubren que el hijo, si es fruto de su recíproca donación de amor, es a su vez un don para ambos: un don que brota del don » (EV92).

En su significado integral, la educación cristiana, que implica la transmisión y enraizamiento de los valores humanos y cristianos — como afirma el Concilio Vaticano II — « no persigue solamente la madurez de la persona humana, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don recibido de la fe, mientras se inician gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación... formándose para vivir según el hombre nuevo en justicia y santidad de verdad » (*Gravissimum Educationis*, 2).

24. Tampoco puede faltar en este período la educación leal y valiente a la castidad, al amor como don de sí. La castidad no es mortificación del amor, sino condición de amor auténtico. En efecto, si la vocación al amor conyugal es vocación a la entrega de sí en el matrimonio, es preciso llegar a poseerse a sí mismos para poderse entregar de verdad.

A este respecto es importante la educación sexual recibida de los padres en los primeros años de la niñez y la adolescencia, como lo indica el documento de este Pontificio Consejo para la Familia ya citado en el n. 10.

25. En esta etapa o momento de preparación remota hay que lograr objetivos específicos. Sin pretender hacer un elenco exhaustivo, a modo de indicación, se recuerda que dicha preparación deberá llegar a la meta, de que cada fiel llamado al matrimonio, comprenda a fondo que a la luz del amor de Dios, el amor humano asume un papel central en la ética cristiana. De hecho, la vida humana como vocación-misión está llamada al amor, el cual tiene su fuente y su fin en Dios, « sin excluir la posibilidad del don total de sí mismo a Dios en la vocación a la vida sacerdotal o religiosa » (FC 66). En este sentido es preciso recordar que la preparación remota, aún cuando se centra en contenidos doctrinales de carácter antropológico, va colocada en la perspectiva del matrimonio donde el amor humano llega a ser participación, además de signo, del amor entre Cristo y la Iglesia. Por consiguiente, el amor conyugal hace presente entre los hombres el mismo amor divino hecho visible en la redención. El paso o conversión desde un nivel de fe más bien exterior y vago, propio de muchos jóvenes, al descubrimiento del « misterio cristiano », es un paso esencial y decisivo: una fe que implica la comunión de Gracia y amor con Cristo Resucitado.

26. La preparación remota habrá alcanzado sus metas principales si ha permitido a asimilar los fundamentos para adquirir, gradualmente, los parámetros de un recto juicio sobre la jerarquía de los valores necesaria para elegir lo mejor que ofrece la sociedad, según el consejo de San Pablo: « Examinadlo todo y quedaos con lo bueno » (1 Tes 5, 21). No hay que olvidar tampoco que con la gracia de Dios, el amor se sana, refuerza e intensifica a través también de los necesarios valores unidos a la donación, al sacrificio, a la renuncia y a la abnegación. Ya desde esta fase de la formación, la ayuda pastoral ha de encaminarse a que la fe dirija el comportamiento moral. Un tal *estilo de vida cristiana* encuentra estímulo, apoyo y consistencia en el ejemplo de los padres, que se transforma así en verdadero *testimonio* para los futuros esposos.

27. Esta preparación no perderá de vista el hecho importantísimo de ayudar a los jóvenes a adquirir capacidad crítica ante el ambiente y a tener la valentía cristiana de quien sabe que está en el mundo sin ser del mundo. En este sentido leemos en la *Carta a Diogneto*, venerable documento de la primera época cristiana y de reconocida autenticidad: « Los cristianos no se diferencian de los demás hombres ni por su tierra ni por su habla ni por sus costumbres... pero dan muestras de peculiar conducta admirable y, por confesión de todos, sorprendente... Se casan como todos, como todos engendran hijos, pero no exponen los que les nacen. Ponen mesa común, pero no lecho. Están en la carne, pero no viven según la carne » (V, 1, 4, 6, 7). La formación habrá de conseguir una mentalidad y una personalidad capaces de no dejarse arrastrar por ideas contrarias a la unidad y estabilidad del matrimonio, y así poder reaccionar contra las estructuras del llamado *pecado social* que « repercute con mayor o menor vehemencia, con mayor o menor daño, en toda la urdimbre eclesial y en la entera familia humana » (Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Paenitentia*, 16). Precisamente por estos influjos de pecado y ante las muchas presiones sociales, debe fortalecerse la conciencia crítica.

28. El *estilo cristiano de vida* de que dan testimonio los hogares cristianos, es ya una evangelización, es la base de la preparación remota. En efecto, otra meta consiste en la presentación de la misión educativa de los propios padres. Pues en la familia, iglesia doméstica, los padres cristianos son los primeros testimonios y formadores de los hijos, tanto en el crecimiento de la « fe-esperanza-caridad » como en la configuración de la vocación propia de cada uno. « *Los padres son los primeros y principales educadores* de sus propios hijos, y en este campo tienen incluso una *competencia fundamental: son educadores por ser padres* » (*Gratissimam Sane*, 16). A este propósito también los padres necesitan ayudas oportunas y adecuadas.

29. Entre estas ayudas se ha de incluir, ante todo, la parroquia como lugar de formación eclesial cristiana; en ella se aprende el estilo de convivencia *comunitaria* (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, 42). No hay que olvidar tampoco la escuela, las otras instituciones educativas, los movimientos, los grupos, las asociaciones católicas y, claro está, aquellas de las mismas familias cristianas.

Tienen incidencia particular en el proceso educativo de los jóvenes, los medios de comunicación de masas, que deberían colaborar positivamente en la misión de la familia en la sociedad, en lugar de obstaculizarla.

30. Por este proceso educativo deben interesarse a fondo los catequistas, los animadores de pastoral juvenil y vocacional, y en especial los pastores, que aprovecharán la ocasión de las homilias en las celebraciones litúrgicas, y en otras formas de evangelización, de encuentros personales, de itinerarios de compromiso cristiano, para subrayar y evidenciar los puntos que contribuyen a la preparación orientada a un posible matrimonio (cfr. *OCM* 14).

31. Por tanto, es preciso « inventar » modalidades de formación permanente de los adolescentes en el período anterior al noviazgo como continuación de las etapas de la iniciación cristiana; aquí es sumamente útil el intercambio de las experiencias más pertinentes. Unidas en las parroquias, en las instituciones, en diversas formas de asociación, las familias contribuyen a crear una atmósfera social donde el amor responsable sea sano; y donde esté contaminado por la pornografía, por ejemplo, sean capaces de reaccionar en fuerza del derecho de la familia. Todo ello forma parte de una « ecología humana » (cfr. *Centesimus Annus*, 38).

B. Preparación próxima

32. La preparación próxima tiene lugar en el tiempo del noviazgo. Se estructura en cursos específicos y se la distingue de la inmediata que, habitualmente, se concentra en los últimos encuentros entre los novios y agentes pastorales, antes de la celebración del sacramento. Es oportuno que, durante la preparación próxima, se ofrezca la posibilidad de verificar la madurez de los valores humanos propios de la relación de amistad y diálogo que caracterizan el noviazgo. En vista del nuevo estado de vida que tendrán como matrimonio, ofrézcaseles la oportunidad de profundizar la vida de fe, en especial en lo referente al conocimiento de la sacramentalidad de la Iglesia. Esta es una importante etapa de evangelización, en la que, la fe ha de incidir en la dimensión personal y comunitaria, tanto de los novios personalmente cuanto de sus familias. En esta profundización se podrán también percibir las posibles dificultades para vivir una auténtica vida cristiana.

33. El período de esta preparación coincida, en general, con la época de la juventud; por tanto, se presupone cuanto es propio de la pastoral juvenil propiamente dicha, que se ocupa del crecimiento integral del fiel cristiano. La pastoral juvenil no es separable del ámbito de la familia como si los jóvenes formasen una especie de « clase social » disgregada e independiente. Dicha pastoral debe reforzar el sentido social de los jóvenes, primeramente con los miembros de la propia familia, orientando sus valores hacia la futura familia que habrán de formar. Previamente se les habrá ayudado a discernir su vocación con su esfuerzo personal y con la ayuda de la comunidad, en especial de los pastores. Y esto ha de iniciarse incluso antes del noviazgo. Cuando la vocación se concreta en el matrimonio, estará sostenida por la gracia, en primer lugar, y también por una adecuada preparación. Dicha pastoral juvenil tendrá presente asimismo que, por dificultades de distinto tipo como la « adolescencia prolongada » y una más larga permanencia en la familia de origen (fenómeno

nuevo y preocupante), el compromiso matrimonial de los jóvenes de hoy se retrasa excesivamente en no pocos casos.

34. La preparación próxima habrá de apoyarse ante todo en una catequesis alimentada por la escucha de la Palabra de Dios e interpretada con la guía del Magisterio de la Iglesia, para que comprendan la fe con mayor plenitud y la testimonien en la vida concreta. La enseñanza deberá ofrecerse en el contexto de una comunidad de fe entre familias que según sus carismas y funciones toman parte y colaboran — sobre todo en el ámbito de la parroquia — en la formación de los jóvenes, extendiendo su influjo a otros grupos sociales.

35. Se habrá de instruir a los novios acerca de las exigencias naturales vinculadas a la relación interpersonal hombre-mujer en el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia: el conocimiento consciente de la libertad del consentimiento como fundamento de su unión, la unidad e indisolubilidad del matrimonio, la recta concepción de la paternidad-maternidad responsable, los aspectos humanos de la sexualidad conyugal, el acto conyugal con sus exigencias y finalidades, la sana educación de los hijos. Todo ello dirigido al conocimiento de la verdad moral y a la formación de la conciencia personal.

La preparación próxima deberá cerciorarse de si los novios poseen los elementos básicos de carácter psicológico, pedagógico, legal y médico relacionados con el matrimonio y la familia. Sin embargo, sobre todo por lo que respecta a la donación total y la procreación responsable, la formación teológica y moral deberá ser objeto de profundización especial. Y es que el amor conyugal es un amor total, exclusivo, fiel y fecundo (cfr. *Humanae Vitae*, 9).

Hoy en día está plenamente reconocida la base científica² de los métodos naturales de regulación de la fecundidad. Es útil conocerlos; cuando hay causas justas, su empleo no debe reducirse a una mera técnica de comportamiento, sino que ha de encuadrarse en la pedagogía y en el proceso de crecimiento del amor (cfr. *EV 97*). De este modo la virtud de la castidad entre los cónyuges lleva a vivir la continencia periódica (cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2366-2371).

Esta preparación deberá también garantizar que los novios cristianos tengan ideas claras y un sincero « sentire cum Ecclesia » sobre el mismo matrimonio, las funciones propias de hombre y mujer en la pareja, en la familia y en la sociedad, sobre la sexualidad y la apertura hacia los otros.

36. Es obvio, asimismo, que se habrá de ayudar a los jóvenes a tomar conciencia de posibles carencias psicológicas y afectivas, sobre todo de la incapacidad de abrirse a los demás y de formas de egoísmo que pueden vanalizar el compromiso total de su donación. Dicha ayuda conducirá también a descubrir las potencialidades y exigencias de crecimiento humano y cristiano de su existencia. Por ello, los responsables se preocuparán igualmente de formar sólidamente la conciencia moral de los novios, a fin de que estén preparados a la elección libre y definitiva del matrimonio que se expresará en el consentimiento intercambiado mutuamente ante la Iglesia con el pacto conyugal.

37. Durante este momento del itinerario serán convenientes frecuentes encuentros en un clima de diálogo, amistad y oración, con la participación de pastores y catequistas. Estos deberán subrayar que « la familia celebra el Evangelio de la vida con la oración cotidiana, individual y familiar: con ella alaba y da gracias al Señor por el don de la vida e implora luz y fuerza para afrontar los momentos de dificultad y de sufrimiento, sin perder nunca la esperanza » (*EV 93*). Además, las parejas de esposos cristianos comprometidas apostólicamente, con una óptica de sano optimismo cristiano, pueden contribuir a realzar cada vez más la vida cristiana en el contexto de la vocación al matrimonio y en la complementariedad de todas las vocaciones. Por consiguiente, no será éste un tiempo sólo de profundización teórica, sino también un camino de formación en el que, con la ayuda de la gracia y la huida de toda forma de pecado, los novios se preparen a donarse como pareja a Cristo que sostiene, purifica y ennoblece el noviazgo y la vida conyugal. Así adquiere pleno sentido la castidad prematrimonial y descalifica las convivencias previas, las relaciones prematrimoniales y otras expresiones como el *mariage coutumier* en el proceso del crecimiento del amor.

38. Según los sanos principios pedagógicos de la gradualidad y globalidad del crecimiento de la persona, la preparación próxima no debe descuidar la formación para las tareas sociales y eclesiales

propias de aquellos que deberán dar con su matrimonio comienzo a nuevas familias. No se ha de concebir la intimidad familiar como intimismo cerrado en sí mismo, sino como capacidad de interiorizar las riquezas humanas y cristianas insertadas en la vida matrimonial, con vistas a una donación cada vez mayor a los otros. Por tanto, la vida conyugal y familiar exige de los cónyuges, según un concepto abierto de la familia, que se reconozcan como sujetos con derechos y también con deberes respecto de la sociedad y de la Iglesia. En relación con esto será muy útil invitar a leer y a reflexionar sobre los siguientes documentos de la Iglesia que son una fuente densa y alentadora de sabiduría humana y cristiana: la *Familiaris Consortio*, la Carta a las Familias *Gratissimam Sane*, la *Carta de los Derechos de la Familia*, la *Evangelium Vitae* y otros.

39. De este modo la preparación próxima de los jóvenes dará a conocer que el compromiso que asumirán con el intercambio del consentimiento « ante a la Iglesia », exige ya en el tiempo del noviazgo que inicien un camino de fidelidad mutua, abandonando eventuales prácticas contrarias. Este compromiso humano será enriquecido por los dones específicos que el Espíritu Santo concede a los novios que le invocan.

40. Como el amor cristiano es purificado, perfeccionado y elevado por el amor de Cristo a la Iglesia (cfr. *GS 49*), los novios han de imitar este modelo creciendo en la conciencia de la donación, relacionada siempre con el respeto mutuo y la renuncia propia que ayudan a crecer en aquel. La entrega recíproca, por tanto, comprende cada vez más el intercambio de dones espirituales y de apoyo moral para un crecimiento en el amor y la responsabilidad. « La entrega de la persona exige por su naturaleza, que sea duradera e irrevocable. La indisolubilidad del matrimonio deriva primariamente de la esencia de esa entrega: *entrega de la persona a la persona*. En este entregarse recíproco se manifiesta el *carácter sponsal del amor* » (*Gratissimam Sane*, 11).

41. La espiritualidad sponsal, incluyendo la experiencia humana, nunca separada de la vida moral, tiene su raíz en el Bautismo y en la Confirmación. Por consiguiente, el itinerario de preparación de los novios deberá procurar la recuperación de los dinamismos sacramentales con un particular papel de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía. El sacramento de la Reconciliación ensalza la misericordia divina hacia la miseria humana y acrece la vitalidad bautismal y los dinamismos propios de la confirmación. De aquí el potenciamiento de la pedagogía del amor redimido que lleva a descubrir con estupor la grandeza de la misericordia de Dios ante el drama del hombre, creado por Dios y redimido de modo todavía más admirable. Celebrando el memorial de la donación de Cristo a la Iglesia, la Eucaristía desarrolla el amor afectivo propio del matrimonio en la donación cotidiana al cónyuge y a los hijos, sin olvidar ni desatender que « la celebración que da significado a cualquier otra forma de oración y de culto es la que se expresa en la *vida cotidiana de la familia*, si es una vida hecha de amor y entrega » (*EV 93*).

42. Para esta preparación tan variada y armónica, es preciso encontrar y formar debidamente encargados « ad hoc ». Por tanto será oportuno crear un grupo, con niveles diferentes, de agentes conscientes de esta misión de la Iglesia, constituido especialmente por parejas de esposos cristianos entre los que no han de faltar, si es posible, expertos en medicina, derecho y psicología, con un sacerdote, a fin de que estén debidamente preparados para realizar dicha misión.

43. Por todo ello, los colaboradores y responsables han de ser personas de doctrina segura y de fidelidad indiscutible al Magisterio de la Iglesia de modo que con conocimiento suficiente y profundo y con el testimonio de la vida, puedan transmitir las verdades de la fe y las responsabilidades vinculadas al matrimonio. Es evidente que estos agentes pastorales, en cuanto educadores, deberán poseer también capacidad de acogida de los novios sea cual fuere su origen socio-cultural, su formación intelectual y sus capacidades concretas. Además su testimonio de vida fiel y de gozosa donación, es condición indispensable para cumplir su misión. A partir de estas experiencias de vida y de sus problemas humanos comenzarán a iluminar a los futuros esposos con la sabiduría cristiana.

44. Ello implica un adecuado programa de formación de agentes. Dicha preparación, dirigida a los formadores, los capacitará para exponer, con clara adhesión al Magisterio de la Iglesia, con idónea metodología y con sensibilidad pastoral, las líneas fundamentales de la preparación al matrimonio de que hemos hablado, y a aportar también su contribución específica, según su competencia, a la

preparación inmediata citada en los números 50-59. Los agentes deberían recibir su formación en apropiados Institutos Pastorales y ser elegidos cuidadosamente por el Obispo.

45. El resultado final de este período de preparación próxima consistirá en el conocimiento claro de las notas esenciales del matrimonio cristiano: unidad, fidelidad, indisolubilidad, fecundidad; la conciencia de fe sobre la prioridad de la Gracia sacramental, que asocia a los esposos como sujetos y ministros del sacramento al Amor de Cristo Esposo de la Iglesia; la disponibilidad para vivir la misión propia de las familias en el campo educativo social y eclesial.

46. Como recuerda la *Familiaris Consortio*, el itinerario formativo de los jóvenes novios deberá incluir: la profundización de la fe personal y el descubrimiento de los valores de los sacramentos y la experiencia de oración; la preparación específica a la vida en pareja « que, presentando el matrimonio como una relación interpersonal del hombre y de la mujer a desarrollarse continuamente, estimule a profundizar en los problemas de la sexualidad conyugal y de la paternidad responsable, con los conocimientos médico-biológicos esenciales que están en conexión con ella y los encamine a la familiaridad con rectos métodos de educación de los hijos, favoreciendo la adquisición de los elementos de base para una ordenada conducción de la familia » (FC 66); la « preparación al apostolado familiar, a la fraternidad y colaboración con las demás familias, a la inserción activa en grupos, asociaciones, movimientos e iniciativas que tienen como finalidad el bien humano y cristiano de la familia » (*ibid.*).

Además, ayúdese previamente a los futuros esposos de modo que luego puedan mantener y cultivar el amor conyugal, la comunicación interpersonal-conyugal, las virtudes y dificultades de la vida conyugal y cómo superar las inevitables « crisis » conyugales.

47. Pero el centro de dicha preparación estará en la reflexión de fe por medio de la Palabra de Dios y la guía del Magisterio sobre el sacramento del Matrimonio. Los novios serán conscientes que, ser « una carne » (Mt 19, 6) en Cristo, por fuerza del Espíritu en el matrimonio cristiano, significa imprimir en la propia existencia una nueva conformación de la vida bautismal. Con el sacramento, su amor se transformará en expresión concreta del amor de Cristo a su Iglesia (cfr. LG 11). A la luz de la sacramentalidad, los mismos actos conyugales, la procreación responsable, la acción educadora, la comunión de vida, la apostolicidad y la misionariedad vinculadas a la vida de los cónyuges cristianos, han de considerarse momentos privilegiados de experiencia cristiana. Aunque todavía no modo de un sacramental, Cristo sostiene y acompaña el itinerario de gracia y crecimiento de los novios hacia la participación en su misterio de unión con la Iglesia.

48. A propósito de un posible directorio que recoja las mejores experiencias para la preparación al matrimonio, parece oportuno recordar cuanto el Santo Padre Juan Pablo II expresó en el discurso de clausura de la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia celebrada del 30 de septiembre al 5 de octubre del año 1991: « Es indispensable que se reserven tiempo y atención especial a la preparación doctrinal. La seguridad sobre el contenido ha de ser el centro y objetivo esenciales de los cursos con la perspectiva de hacer más consciente la celebración del sacramento del Matrimonio y cuanto de él se deriva para la responsabilidad de la familia. Las cuestiones relativas a la unidad e indisolubilidad del matrimonio y lo referente a los significados de la unión y procreación de la vida conyugal y de su acto específico deben tratarse con fidelidad y atención, según la clara enseñanza de la Encíclica *Humanae Vitae* (cfr. 11-12). Igualmente todo lo concerniente al don de la vida que los padres deben acoger responsablemente con gozo, como colaboradores del Señor. Conviene que en los cursos se privilegie no sólo cuanto se refiere a la libertad madura y vigilante de los que desean contraer matrimonio, sino también a la misión propia de los padres, primeros educadores de los hijos y primeros evangelizadores ».

Este Pontificio Consejo constata con profunda satisfacción, que crece la corriente encaminada a un mayor afán y conocimiento de la importancia y dignidad del noviazgo. Asimismo exhorta a que la duración de los cursos específicos no sea tan breve que se reduzca a mera formalidad. En cambio deberán dedicar el tiempo suficiente para conseguir una presentación buena y nítida de los temas fundamentales indicados más arriba.³

Puede realizarse el curso en cada parroquia si el número de novios es suficiente y si hay colaboradores preparados, o en las Vicarías episcopales o Vicarías foráneas, formas o estructuras de coordinación parroquial. A veces los pueden llevar a cabo los encargados de Movimientos familiares, Asociaciones o grupos apostólicos orientados por un sacerdote competente. Es un campo éste que debería ser coordinado por un *organismo diocesano* que actúe en nombre del Obispo. Sin descuidar los aspectos varios de la psicología, medicina y otras ciencias humanas, los contenidos deben centrarse en la *doctrina natural y cristiana del matrimonio*.

49. En esta preparación sobre todo hoy, conviene formar y afianzar, a los novios en los valores referentes a la defensa de la vida. De modo especial, dado que convirtiéndose en iglesia doméstica y « Santuario de la vida » (EV 92-94), formarán parte, con un nuevo título, del « pueblo de la vida y para la vida » (EV 6, 101). La mentalidad contraceptiva que hoy impera en tantos lugares y las legislaciones permisivas tan extendidas con todo lo que comportan de desprecio a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte, constituyen un conjunto de abundantes ataques a que está expuesta la familia, que queda herida en lo más íntimo de su misión y se le impide desarrollarse según las exigencias del crecimiento humano auténtico (cfr. *Centesimus Annus*, 39). Por tanto, hoy más que nunca es necesaria la formación de la mente y el corazón de los miembros de los nuevos hogares domésticos para que no se asimilen a las mentalidades imperantes. Un día podrán así contribuir, con su vida de nuevas familias, a crear y desarrollar la cultura de la vida, con el respeto y la acogida en el interior de su amor de las nuevas vidas, como testimonio y expresión del anuncio, celebración y servicio a toda vida (cfr. EV 83-84, 86, 93).

C. Preparación inmediata

50. Donde se haya recorrido y asumido un itinerario adecuado o cursos específicos en el tiempo de la preparación próxima (cfr. n. 32 y ss.), los fines de la preparación inmediata podrán consistir en los siguientes:

- a) Sintetizar el recorrido del itinerario anterior sobre todo en los contenidos doctrinales, morales y espirituales, para colmar así posibles carencias de formación básica;
- b) Efectuar experiencias de oración (retiros espirituales, ejercicios para novios) donde el encuentro con el Señor haga descubrir la profundidad y la belleza de la vida sobrenatural;
- c) Llevar a cabo una preparación litúrgica apropiada que incluya la participación activa de los novios, con especial cuidado del sacramento de la Reconciliación;
- d) Incentivar para un mayor conocimiento de cada uno, los coloquios con el párroco canónicamente previstos.

Se conseguirán estos fines con encuentros especiales intensificados.

51. La utilidad pastoral y la experiencia positiva de los cursos de preparación al matrimonio hace que se dispense de ellos *solamente por causas proporcionalmente graves*. Por tanto, cuando con estas causas se presenten parejas con urgente inminencia de celebrar el matrimonio sin la preparación próxima, el párroco y los colaboradores ofrecerán ocasiones para recuperar los conocimientos necesarios de los aspectos doctrinales, morales y sacramentales que han sido expuestos, como específicos de la preparación próxima, e insertarlos en la fase de preparación inmediata.

Lo pide así la necesidad de personalizar concretamente los itinerarios formativos a fin de aprovechar toda ocasión orientada a profundizar en el significado de cuanto se realiza en el sacramento, sin rechazar, por faltarles algunas etapas de la preparación, a aquellos que presentan una disposición adecuada a la fe y al sacramento.

52. La preparación inmediata al sacramento del Matrimonio debe encontrar ocasiones aptas para iniciar a los novios en el rito matrimonial. En dicha preparación, además de profundizar en la doctrina cristiana sobre el matrimonio y la familia, con especial mención de los deberes morales, los novios han

de ser guiados a tomar parte consciente y activa en la celebración nupcial, para entender también el significado de los gestos y textos litúrgicos.

53. Esta preparación al sacramento del Matrimonio debería coronar una catequesis que ayude a los novios cristianos a recorrer conscientemente su itinerario sacramental. Es importante que sepan que se unen en matrimonio como bautizados en Cristo y habrán de comportarse en su vida familiar en sintonía con el Espíritu Santo. Conviene, pues, que los futuros esposos se dispongan a la celebración del matrimonio para que sea válida, digna y fructuosa, recibiendo el sacramento de la Penitencia (cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1622). La preparación litúrgica al sacramento del Matrimonio debe resaltar el valor de los elementos rituales actualmente disponibles. Normalmente la celebración del matrimonio se inserta en la celebración eucarística, a fin de establecer una relación más clara entre el sacramento nupcial y el misterio pascual.

54. Como la Iglesia se hace visible en la diócesis y ésta se articula en parroquias, se comprende que toda la preparación canónico-pastoral al matrimonio deba realizarse en el ámbito parroquial y diocesano. Por tanto, está más conforme con el significado eclesial del sacramento que éste se celebre siguiendo la norma (*CIC* can. 1115) en la comunidad parroquial a la que pertenecen los esposos.

Es de desear que la entera comunidad parroquial tome parte en la celebración, en torno a las familias y amigos de los novios. Haya disposiciones sobre ello en las diócesis, teniendo en cuenta las situaciones locales y procurando también una acción pastoral verdaderamente eclesial.

55. Quienes tomen parte activa en la acción litúrgica sean invitados a prepararse debidamente también a los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía. Explíquese bien a los testigos que no sólo son garantes de un acto jurídico, sino también representantes de la comunidad cristiana, que por su medio, participa en un acto sacramental que le afecta, porque toda familia nueva es una célula de la Iglesia. Por su esencial carácter social, el matrimonio exige una participación de la sociedad y ésta se expresa en la presencia de los testigos.

56. La familia es el lugar más adecuado para que los padres en virtud del sacerdocio común, realicen acciones sagradas y administren algunos sacramentales según el juicio del Ordinario del lugar, como por ejemplo en ocasión de la iniciación cristiana, en sucesos alegres o dolorosos de la vida diaria, en la Bendición de la mesa. Se ha de reservar puesto particular a la oración en familia. Esta creará un clima de fe en el seno del hogar y será un medio para vivir más plenamente la paternidad-maternidad respecto de los hijos, educándolos a la oración e introduciéndolos en el descubrimiento gradual del misterio de Dios y en el trato personal con El. Recuerden los padres que cumplen su misión de anunciar el Evangelio de la vida (cfr. *EV92*) a través de la educación de los hijos.

57. La preparación inmediata ofrece ocasión propicia para iniciar una pastoral matrimonial y familiar ininterrumpida. Desde este punto de vista es preciso conseguir que los esposos conozcan su misión en la Iglesia. En ello pueden ser ayudados por la riqueza que ofrecen los diversos movimientos familiares, a fin de cultivar la espiritualidad conyugal y familiar y el modo de cumplir sus deberes en la familia, la Iglesia y la sociedad.

58. Se acompañe la preparación de los novios con una devoción sincera y honda a María, Madre de la Iglesia, *Reina de la Familia*; se forme a los futuros esposos para que capten cómo la presencia de María está activa en la familia, Iglesia Doméstica, como lo está en la Iglesia Grande; se les eduque también a imitar las virtudes de María. De este modo la Sagrada Familia, es decir, el hogar de María, José y Jesús, llevará a los novios a descubrir « cuan dulce e insustituible es la educación en familia » (Pablo VI, *Discurso en Nazaret*, 5.1.1964).

59. Señalar cuanto ha sido propuesto creativamente en las distintas comunidades para hacer más profundas y apropiadas estas fases de preparación próxima e inmediata será un don y un enriquecimiento para toda la Iglesia.

III

CELEBRACION DEL MATRIMONIO

60. La preparación al matrimonio desemboca en la vida conyugal a través de la celebración del sacramento. Es cumbre del camino de preparación realizado por los novios y fuente y origen de la vida conyugal. Por tanto, la celebración no puede quedar reducida solamente a la ceremonia, fruto de culturas y condicionamientos sociológicos. Mas bien, pueden introducir, en la celebración laudables costumbres propias de los varios pueblos y etnias (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, 77; *FC* 67), a condición de que expresen sobre todo la congregación de la asamblea eclesial como signo de la fe de la Iglesia, que reconoce en el sacramento la presencia del Señor Resucitado que incorpora a los esposos al Amor Trinitario.

61. Corresponde a los Obispos dar disposiciones concretas y velar por su puesta en práctica, por medio de las Comisiones litúrgicas diocesanas, a fin de que en la celebración del matrimonio se actúe la indicación del artículo 32 de la Constitución sobre la Liturgia, de modo que, incluso externamente, se manifieste la igualdad de los fieles, evitando toda apariencia de lujo. Fomentese de todos los modos posibles la participación activa de las personas presentes en la celebración nupcial. Ofréscanse toda clase de ayudas para que capten y gusten la riqueza del rito.

62. Recordando que donde hay dos o tres reunidos en nombre de Cristo (cfr. *Mt* 18, 20) está presente El, el estilo sobrio de la celebración (estilo que debe mantenerse también en los festejos) no sólo debe ser expresión de la comunidad de fe, sino también ha de ser motivo de alabanza al Señor. Celebrar la boda en el Señor y ante la Iglesia, significa afirmar que el don de la gracia hecho a los cónyuges por la presencia y amor de Cristo y de su Espíritu, exige una coherente respuesta con una vida de culto en espíritu y verdad, en la familia cristiana, « iglesia doméstica ». Y justamente para que la celebración se entienda no sólo como acto legal sino también como momento de la historia de la salvación para los cónyuges, y a través de su sacerdocio común, para el bien de la Iglesia y la sociedad, será oportuno ayudar a todos los presentes a que participen activamente en dicha celebración.

63. Por tanto, el que presida se preocupará de aprovechar las posibilidades que ofrece el mismo ritual, sobre todo en su segunda edición típica promulgada en 1991 por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a fin de poner en evidencia el papel de ministros del sacramento del Matrimonio, que para los cristianos de Rito latino es propio de los esposos, y también el valor sacramental de la celebración comunitaria. Con la fórmula del mutuo consentimiento, los esposos podrán recordar siempre el aspecto personal, eclesial y social que de ella deriva para toda la vida, como entrega de uno a otro hasta la muerte.⁴

El Rito oriental reserva al sacerdote celebrante el papel de ministro del matrimonio. En todo caso, según la ley de la Iglesia la presencia del sacerdote o del ministro delegado para ello, es necesaria para la validez de la unión matrimonial; dicha presencia manifiesta claramente el significado público y social de la alianza esponsal para la Iglesia y la entera sociedad.

64. Teniendo en cuenta que ordinariamente el matrimonio se celebra durante la Misa (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, 78; *FC* 57), cuando se trate de una boda entre parte católica y parte bautizada no católica, la celebración se desarrollará siguiendo disposiciones litúrgico-canónicas especiales (cfr. *OCM* 79-117).

65. La celebración resultará más participada si se utilizan moniciones adecuadas que introduzcan en el significado de los textos litúrgicos y en el contenido de las oraciones. La sobriedad de dichas moniciones contribuirá al recogimiento y comprensión de la importancia de la celebración (cfr. *OCM* 52, 59, 65, 87, 93, 99) y evitará que la celebración se transforme en momento didáctico.

66. El celebrante que preside⁵ y pone de manifiesto ante la asamblea el significado eclesial del compromiso conyugal, procurará introducir activamente a los novios y a sus familiares y testigos, en la comprensión de la estructura del rito, sobre todo de las partes que lo caracterizan: palabra de Dios, consentimiento mutuo ratificado, bendición de los signos que representan el matrimonio (anillos, etc.),

bendición solemne de los esposos, mención de los esposos en el corazón de la Oración Eucarística. « Las diversas liturgias son ricas en oraciones de bendición y de epiclesis pidiendo a Dios su gracia y la bendición sobre la nueva pareja, especialmente sobre la esposa » (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1624). Además, convendrá explicar el gesto de la imposición de las manos sobre los « sujetos-ministros » del sacramento. A todos los presentes se recuerde que deben de estar de pie, intercambiarse la paz y otras indicaciones determinadas por las autoridades competentes.

67. Para que el estilo de la celebración sea sobrio y digno al mismo tiempo, acompañarán al presidente de la ceremonia acólitos y otras personas que animen y refuercen el canto de los fieles, guíen las respuestas y proclamen la Palabra de Dios. Procurando una atención particular y concreta hacia los novios y su situación en ese momento, y evitando toda acepción de personas, el celebrante deberá él también adecuarse a la verdad de los signos que utiliza la acción litúrgica. De modo que al recibir y saludar a los novios, a sus padres si están presentes, a los testigos y a los demás asistentes, será intérprete vivo de la comunidad que acoge a los futuros esposos.

68. Lectores aptos y preparados proclamen la Palabra de Dios. Pueden elegirse también de entre los presentes, especialmente testigos, familiares, amigos; no parece oportuno que la proclamen los mismos novios, ya que son ellos los primeros destinatarios de la Palabra de Dios proclamada. La selección de las lecturas puede hacerse de acuerdo con los novios en la fase de preparación inmediata. De este modo apreciarán más la Palabra de Dios y la traducirán en la práctica.

69. Siempre ha de haber homilía y se centrará en la presentación del « misterio grande » que se está celebrando ante Dios, ante la Iglesia y ante la sociedad. « San Pablo sintetiza el tema de la vida familiar con la expresión: "gran misterio" » (cfr. *Ef5*, 32; *Gratissimam Sane*, 19). A partir de los textos de la Palabra de Dios proclamados y de las oraciones litúrgicas, se iluminará el sacramento y se indicarán sus consecuencias en la vida de los esposos y de las familias. Evítense alusiones superfluas a la persona de los esposos.

70. Los mismos novios pueden llevar las ofrendas al altar, si la ceremonia se desarrolla con la celebración de la Misa. En todos los casos, la oración de los fieles bien preparada, no ha de ser prolija ni dispersa. Según la oportunidad pastoral, la Santa Comunión podrá hacerse bajo las dos especies.

71. Cuidese que los particulares de la celebración matrimonial se caractericen por la sobriedad, sencillez y autenticidad. De ningún modo se alterará el tono de la fiesta por el derroche excesivo.

72. La bendición solemne de los esposos quiere recordar que en el sacramento del Matrimonio se invoca también el don del Espíritu, por cuyo medio se hacen más constantes en la concordia recíproca y están espiritualmente sostenidos en el cumplimiento de su misión especialmente en las dificultades de su futura vida. En el marco de esta celebración, será muy conveniente proponer a los esposos cristianos el modelo de vida de la Sagrada Familia de Nazaret.

73. En lo referente a los períodos de preparación remota, próxima e inmediata, será conveniente recoger las experiencias que se están haciendo para conseguir un fuerte cambio de mentalidad y praxis sobre la celebración; en cambio, el cuidado de los agentes pastorales deberá proponerse seguir y hacer comprender cuanto ha sido fijado y establecido ya por el ritual litúrgico. Es obvio que dicha comprensión dependerá de todo el proceso de preparación y del nivel de madurez cristiana de la comunidad.

* * *

Cualquiera se puede dar cuenta de que aquí se presentan algunos elementos para una orgánica preparación de los fieles llamados al sacramento del Matrimonio. Es de desear que las parejas, sobre todo en los primeros cinco años de vida conyugal, sean acompañadas con cursos post-matrimoniales que se tengan en las parroquias o en vicarías foráneas, de acuerdo con la norma del Directorio de Pastoral de la Familia, mencionado más arriba en los números 14 y 15, según la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, 66.

El Pontificio Consejo para la Familia *confía a las Conferencias Episcopales* estas líneas-guía para sus directorios propios.

El interés de las Conferencias Episcopales y de cada Obispo las harán operativas en las comunidades eclesiales. Así cada fiel tendrá más presente que el sacramento del Matrimonio, *grande misterio* (Ef 5, 21 ss.), es la vocación de la mayoría del Pueblo de Dios.

Ciudad del Vaticano, 13 de mayo 1996

Alfonso Card. López Trujillo
*Presidente del Pontificio Consejo
para la Familia*

+ Excmo. Mons. Francisco Gil Hellín
Secretario